

UNIVERSIDAD MARIANA

**MISIÓN**  
**VISIÓN**  
**PRINCIPIOS**  
**Y**  
**DIRECTRICES**  
**INSTITUCIONALES**

San Juan de Pasto  
2007

## **PRESENTACIÓN**

La acción adquiere sentido, se vuelve coherente y conduce a metas claras cuando se fundamenta en principios y valores que se constituyen en el horizonte de sentido de la Institución. Estos principios vividos por cada una de las personas y llevados a la práctica cotidiana le devuelven seguridad, confiabilidad y gran impacto a la Institución.

La Universidad Mariana, en sus cuarenta años de labores, está empeñada en replantear los procesos pastorales, administrativos, pedagógicos, investigativos, de proyección social y de bienestar. Ningún cambio podrá realizarse en los procesos universitarios si cada una de las personas no adquiere un alto grado de apropiación de estos principios y valores institucionales, mediante la aprehensión intelectual de éstos, su reconocimiento afectivo y su práctica en lo cotidiano. Así podremos vivenciar un cambio que será inicialmente individual y progresivamente colectivo. Los principios y valores vivenciados le agregan excelencia a la Institución.

La Misión es la declaración de credo, de propósitos, de filosofía, de creencias, de principios institucionales. En ella se reconoce la identidad católica desde la cual se pretende hacer la síntesis entre fe, ciencia y cultura para formar integralmente al ser humano.

La Visión Institucional es el marco de referencia de lo que se quiere y espera ser y ver en el futuro. Desde ella hacemos una propuesta pedagógica integral y pertinente en un mundo globalizado, con capacidad de intervenir en el desarrollo y permanentemente comprometidos con la realidad social.

Esperamos de toda la comunidad universitaria la vivencia de los valores explícitos en la Misión, Visión y los Principios Institucionales.

Hna. MARTHA ESTELA SANTA CASTRILLON, fmi  
Rectora Universidad Mariana

## **ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA UNIVERSIDAD MARIANA**

La Universidad Mariana es el fruto de una propuesta efectuada en el marco del II Congreso Internacional de exalumnas Franciscanas celebrado en la ciudad de San Juan de Pasto, del 10 al 14 de enero de 1964, cuando se dieron cita delegaciones de diferentes regiones del país y del mundo donde tiene su apostolado la Comunidad de Hermanas Franciscanas, se presentaron varias propuestas, se pusieron a consideración y aprobación de la Honorable Asamblea. Fue así como el 14 de enero, en el acto de clausura del II congreso internacional de exalumnas se decidió elevar la solicitud a la Congregación de Hermanas Franciscanas de María Inmaculada para la creación de un Centro de Educación Superior en esta ciudad con el propósito de continuar el nivel de formación de los estudiantes, especialmente de la mujer nariñense, por cuanto la Comunidad ofrecía una educación desde kinder hasta el bachillerato, pero era necesario su complementación universitaria.

Las Hermanas Franciscanas en cabeza de su Superiora General la Reverenda Madre Georgina Hofer, con un gesto de amor a la juventud, deseo de progreso para Nariño y para Colombia, consultó a las Hermanas del Consejo, y en abril de 1964 el Consejo General de la Congregación de Hermanas Franciscanas acoge definitivamente el proyecto, y para su organización llama a Sister Aloysia Payne, PhD en educación, quien posteriormente se convertiría en nuestra primera Rectora.

Teniendo en cuenta la necesidad de espacios físicos en donde funcionarían los programas universitarios, en este mismo año, el Gobierno General pidió ayuda económica al Gobierno Federal de Suiza. La petición fue aceptada y el Gobierno Suizo por medio de la Comisión de Ayuda Técnica y Económica para Países en Desarrollo de América Latina firmó un contrato con la Congregación de Hermanas Franciscanas de María Inmaculada para la financiación del proyecto; se inició así la construcción del edificio en agosto de 1966, y fue entregado e inaugurado el 4 de octubre de 1968.

Todo este sueño tanto de las exalumnas como de la Congregación, se cristalizó el 1º de febrero de 1967, cuando se firmó el Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica entre la Confederación Suiza y la República de Colombia.

La Comunidad de Hermanas Franciscanas debía dar un nombre a la naciente fundación, de hecho querían, desde un principio, bautizarla como Universidad, pero normas legales no les permitía hacerlo, después de realizar varias consultas lo denominaron Colegio Universitario, y por fin INSTITUTO MARIANO, en honor a la Santísima Virgen María Patrona de la Congregación.

El 2 de mayo de 1967, por oficio No. 31734, el Ministerio de Educación Nacional autoriza a las Hermanas Franciscanas para iniciar labores. Por sugerencia del Señor Obispo, Monseñor Jorge Alberto Giraldo Restrepo, se habilitó un local provisorio para dar inicio a la carrera intermedia de Educación Social y Familiar; fue así como el martes 10 de octubre de 1967 se inauguró el Instituto Mariano con una ceremonia religiosa y un acto cultural presidido por Monseñor Giraldo Restrepo y por el Dr. José María Salazar Bucheli, Gobernador de Nariño.

En 1968, el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 1398 del 31 de mayo, concede licencia de funcionamiento al Instituto Mariano.

El Instituto Mariano inició sus labores con programas de pregrado: Enfermería, Licenciatura en Ciencias Sociales, Filosofía y Teología y Ciencias Económico Familiares. Con el fin de lograr la aprobación definitiva ante el ICFES, de estos tres últimos programas, el Instituto, mediante Acta del 26 de febrero de 1970, se afilió a la Pontificia Universidad Javeriana, cuya aprobación realizó el ICFES por Acuerdo No. 38 del 23 de julio de 1971.

En 1973 se inicio labores con la Licenciatura en Comercio y Contaduría, y en 1978 con el Programa de Contaduría Pública; a partir de 1983 se implementó el Sistema de Educación abierta y a distancia y se estableció un convenio con la Universidad de San Buenaventura de Cali, para ofrecer el programa de Educación Primaria.

En 1983, debido a su crecimiento y consolidación académica y administrativa, el Ministerio de Educación Nacional le otorgó reconocimiento institucional como Universidad al Instituto Mariano, adoptando la denominación de UNIVERSIDAD MARIANA.

Desde su fundación, la Universidad Mariana contribuye con el desarrollo de sus funciones misionales a la transformación del entorno social, educativo, ecológico, político, económico y cultural a través de las actividades realizadas desde sus diferentes Facultades, tanto en los programas presenciales como a distancia.

En la actualidad cuenta con seis Unidades Académicas en las cuales se ofrece una variedad de programas tanto de pregrado como de postgrado, ellas son: Facultad de Educación, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, Facultad de Ingeniería y la Facultad de Formación Avanzada.

## **NOMBRE Y NATURALEZA JURÍDICA**

La Universidad Mariana es una institución de Educación Superior fundada en el año 1967 por la Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada, constituida como persona jurídica de derecho privado y organizada como Fundación, con personería Jurídica reconocida mediante Resolución 230 del 25 de marzo de 1970, expedida por la Secretaria de Gobierno de la Gobernación de Nariño, vigente hasta la fecha y registrada como Universidad mediante Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, con Personería Jurídica y Eclesiástica por la Diócesis de Pasto mediante el Decreto No 338 del cinco(5) de marzo de 1970.

La Universidad Mariana tiene su domicilio en la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia. Es una Institución católica, privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, creada para el servicio de la Iglesia y la Sociedad. Y en conformidad con los principios y leyes de la Educación Superior Colombiana tiene una comprensión filosófica propia del quehacer educativo y le permite expresar su identificación a través de su Estatuto General, la Misión, Visión, Principios institucionales y Estrategias corporativas, Reglamentos y el Proyecto Educativo Institucional.

Goza de autonomía universitaria dentro de los límites señalados por la Constitución Política Colombiana, la ley 30 de 1992, sus normas reglamentarias, y el Concordato suscrito entre el Estado Colombiano y la Santa Sede.

Por su origen y Estatutos, la Universidad Mariana, estará siempre orientada y dirigida por las Hermanas Franciscanas de Maria Inmaculada. Puede establecer sucursales, sedes y centros regionales y extender programas académicos, donde lo estime conveniente, para el logro de sus fines propuestos según las leyes vigentes, el Estatuto General y sus Reglamentos.

La Universidad Mariana tendrá duración indefinida, salvo las causales de disolución previstas en la ley y en el Estatuto General.

Como entidad sin ánimo de lucro reinvierte sus excedentes económicos en su propio desarrollo y en el mejoramiento de sus recursos físicos, educativos y científicos, en el bienestar humano de la comunidad universitaria y en la optimización de la calidad en todos sus campos de acción.

Ejerce sus funciones institucionales con responsabilidad social, espíritu crítico y sentido ético, propiciando el diálogo permanente entre fe, ciencia y cultura desde el Evangelio de Jesucristo y la Espiritualidad de San Francisco de Asís, al estilo de vida de la Beata Caridad Brader.

Como Institución católica y privada, posee las características esenciales señaladas en el artículo 13 de la Constitución Apostólica "Ex Corde Ecclesiae" y está regida por el Estado Colombiano, la Constitución Política, por sus ordenamientos aplicativos, por el Derecho Canónico, por las normas de la Santa Sede, por el Estatuto General, por el Reglamento General y por sus reglamentos y normas particulares.

Todos y cada uno de quienes conforman la comunidad universitaria tienen sus propias responsabilidades, funciones y actividades, permitiéndole a la Institución reglas claras de convivencia en su regencia, funciones sustantivas, campos de acción, autonomía en su carácter de comunidad universitaria, identidad privada y católica, y la estructura organizacional que le permite responder a las exigencias del ámbito internacional, nacional y regional de la Educación Superior en Colombia.

## **MISIÓN**

La UNIVERSIDAD MARIANA es una institución educativa de carácter católico y privado. Forma profesionales integrales, humana y académicamente competentes, con responsabilidad social, espíritu crítico y sentido ético, propiciando el diálogo permanente entre fe, ciencia y cultura desde el Evangelio de Jesucristo y el Magisterio de la Iglesia, la Espiritualidad de San Francisco de Asís, al estilo de la vida de la Beata Caridad Brader.

## **DESCRIPCIÓN**

La UNIVERSIDAD MARIANA es una Institución educativa de carácter católico y privado, que realiza toda su acción educativa desde la Espiritualidad del Evangelio de Jesucristo en los campos de las humanidades, las ciencias, las disciplinas y las tecnologías, en un contexto de pluralismo, participación y respeto por la diversidad y el ejercicio responsable de la autonomía.

Desde la pedagogía del amor forma integralmente personas, ciudadanos y profesionales en las dimensiones: espiritual, trascendente, humanística, científico-disciplinar y tecnológica, para hacer de ellos seres humanos con responsabilidad social y política, y con sentido ético y crítico capaces de ser artífices de su propio destino.

Propende por la excelencia académica propiciando el diálogo permanente entre fe, ciencia, y cultura desde la docencia, la investigación y la proyección social, para producir, transformar, transmitir, transferir y aplicar saberes y conocimientos.

Se compromete con el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de las comunidades regionales para la construcción de una sociedad democrática, justa, pacífica y solidaria, proponiendo horizontes y alternativas de solución a los problemas del contexto.



## REFERENTES CONTEXTUALES DE LA MISIÓN

- **Desde la identidad de la Universidad.**

*“La Universidad Mariana es una Institución privada dedicada al servicio público de la Educación Superior. Por su vocación cristiana y católica asume el compromiso con la Iglesia en su pedagogía del amor, asumiendo la autorregulación filosófica, que opera dentro del marco de libertad de pensamiento y pluralismo ideológico misionalmente adoptado por la institución para transmitir la sabiduría. De acuerdo con la doctrina evangélica, acepta que todos los miembros de la comunidad universitaria, aunque cumplen diferentes funciones, son iguales en su dignidad de personas. Al declararse abiertamente confesional invita a todos los miembros de la comunidad universitaria a propiciar el encuentro de su fe con la ciencia y la cultura dejando en libertad la conciencia de quién, por cualquier circunstancia, no acepte el credo cristiano-católico, exigiendo respeto y consideración por creencias y prácticas de la fe, proclamada en el Estatuto General y vivida por la mayoría de sus miembros<sup>1</sup>”*

- ♦ **Desde el desarrollo de sus actividades docentes, investigativas y de proyección social.**

**DOCENCIA:** En la Universidad Mariana la docencia, a partir de su concepción dialógica, es la interacción comunicativa que se fundamenta en la apertura franca a la acción, en el diálogo de saberes para formar hombres y mujeres más humanos, en calidad de personas, ciudadanos y profesionales, enriquecida por las tradiciones culturales y los avances científicos y tecnológicos.

**INVESTIGACIÓN:** En la Universidad Mariana la investigación es la creación, recreación y aplicación del conocimiento desde los diferentes paradigmas, enfoques y metodologías que posibiliten influir en los problemas de la sociedad, generando procesos orientados a mejorar la calidad de vida en permanente interacción con los sectores social, cultural, político, económico y ambiental desde la región, el país y el mundo.

---

<sup>1</sup> Universidad Mariana. Reglamento General 2006. Art. 2.

**PROYECCIÓN SOCIAL:** En la Universidad Mariana la proyección social parte de su compromiso con el Evangelio en la problemática social, regional, nacional e internacional y se realiza a través de su participación activa en las iniciativas tendientes a mejorar las condiciones para la convivencia y el fortalecimiento de la paz y la cultura.

**Desde su carácter específico.**

- ♦ Su índole de Universidad confesional que se inspira en los valores del Evangelio y la Espiritualidad Franciscana al estilo de la Beata Caridad Brader.
- ♦ Los problemas de la sociedad colombiana y de su desarrollo.
- ♦ La crisis de valores de la sociedad a saber: éticos, morales, religiosos y espirituales.
- ♦ Los retos que plantea la sociedad postmoderna, el mundo globalizado y la competitividad económica.
- ♦ La contracultura de exclusión, muerte y violencia.
- ♦ La destrucción del medio ambiente, la contaminación y desertización progresiva.
- ♦ El incipiente desarrollo tecnológico e investigativo.
- ♦ La manipulación genética, adelantos científicos que atentan contra la vida humana.
- ♦ El consumismo voraz que atenta contra el desarrollo sostenible.

**VISIÓN 2012**

Es reconocida nacional e internacionalmente por su Proyecto Pedagógico que, inspirado en el Evangelio de Jesucristo y en los valores franciscanos, forma integralmente personas, ciudadanos y profesionales.

Mediante una oferta educativa de calidad y la excelencia en el ejercicio de la docencia, la investigación y la proyección social, demuestra permanentemente su compromiso con el fortalecimiento de la identidad cultural, la restauración del tejido social, y el desarrollo sostenible a nivel regional y nacional.

## **POLÍTICAS DIRECTIVAS**

En concordancia con la visión definida, se establecen como políticas rectoras de la Universidad, las siguientes:

- ♦ Ser reconocida nacional e internacionalmente por su Proyecto Educativo Institucional que, inspirado en el Evangelio de Jesucristo y en los valores franciscanos, forma personas, ciudadanos y profesionales íntegros; por la calidad del servicio educativo, y por su excelencia en el ejercicio de la docencia, la investigación y la proyección social, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los nariñenses y colombianos.
- ♦ Aportar a la construcción de identidad cultural y al desarrollo sostenible de la región, especialmente en el sur occidente colombiano (Cauca, Nariño y Putumayo), mediante la interacción permanente con los sectores productivo y social.
- ♦ Proyectar la acción educativa mediante una propuesta pedagógica centrada en el educando y en los valores del amor, la paz, la fraternidad, la solidaridad, la inclusión, la responsabilidad y demás valores franciscanos, en un contexto de formación integral, aprendizaje significativo y logro de competencias.
- ♦ Promover el bienestar de la comunidad universitaria y la construcción de conciencia histórica orientada hacia la restauración del tejido social, mediante la promoción de valores ambientales, democráticos, éticos y políticos, la crítica argumentada y la práctica de la justicia social.
- ♦ Mantener vínculos con organizaciones académicas, sociales y culturales, y con instituciones de educación superior regionales, nacionales e internacionales para proyectar el mejoramiento de la oferta universitaria, facilitar la movilidad académica y el intercambio de experiencias significativas.
- ♦ Ofrecer programas académicos tecnológicos, de maestría y doctorado, así como programas acreditados de pregrado y postgrado, propios y en convenio.

- ♦ Contar con grupos reconocidos que realizan investigación de alta calidad y de impacto a nivel regional, nacional e internacional.
- ♦ Promover la formación profesoral permanente y de alto nivel en maestrías y doctorados que permitan la innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el desarrollo tecnológico y en una docencia calificada que se fundamenta en procesos de investigación.
- ♦ Desarrollar la gestión en forma planificada, delegada y participativa, en un clima laboral y organizacional que promueve el debate académico, el respeto por la diferencia, y el crecimiento humano y cultural de la comunidad universitaria.
- ♦ Realizar una gestión administrativa y financiera flexible y efectiva acorde con las políticas institucionales.

## **PRINCIPIOS INSTITUCIONALES**

Orientadores del comportamiento individual y colectivo y soporte de la cultura organizacional.

### **PRINCIPIOS EVANGÉLICO TEOLÓGICOS:**

- ♦ Opción preferencial por la persona de Jesucristo y su Evangelio, razón de ser de la Universidad, para iluminar el ser y quehacer institucional.
- ♦ Formación de la conciencia moral, la responsabilidad de las acciones, comportamientos y compromisos personales, ciudadanos y profesionales en la comunidad universitaria.
- ♦ Responsabilidad en el anuncio del Evangelio de Jesucristo, expresada en el compromiso de vida de los agentes que conforman la comunidad universitaria.
- ♦ Vivencia de la verdad del Evangelio en un diálogo abierto, continuo y progresivo entre fe, ciencia y cultura.
- ♦ Concepción del ser humano como imagen y semejanza de Dios, único e irrepetible; con conciencia histórica; con capacidad de encuentro consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia; abierto al diálogo, y en esfuerzo constante por construir la libertad y la paz a partir de su proyecto de vida.

### **PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS:**

- ♦ Una propuesta pedagógica centrada en el educando y en los valores del amor, la paz, la fraternidad, la solidaridad, la inclusión, la responsabilidad y el respeto por la vida y el medio ambiente.
- ♦ Excelencia en los procesos académicos y administrativos para alcanzar los objetivos misionales de la Universidad.

- ♦ Flexibilidad y pertinencia en la construcción y desarrollo del currículo de los programas académicos presenciales y a distancia.
- ♦ Diálogo, construcción y transferencia de saberes, con base en procesos multidisciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares.
- ♦ Equidad y justicia en la toma de decisiones sobre las situaciones que afectan la convivencia universitaria.
- ♦ Apropriación del espíritu institucional por parte de la comunidad universitaria, manifestada en el compromiso con el ser y quehacer de la Universidad.
- ♦ Autonomía para la toma de decisiones en los procesos académicos, administrativos y financieros, y de bienestar universitario.
- ♦ Integralidad en el proceso formativo de los educadores y educandos.
- ♦ Espíritu crítico para expresar su propio pensamiento, opinar diferente al otro y comprometerse con el desarrollo social.
- ♦ La Universidad Mariana reconoce como fuentes inspiradoras de su acción formativa la Doctrina de la Iglesia Católica y el legado espiritual y educativo de la Beata Caridad Brader.

## **PRINCIPIOS SOCIALES**

- ♦ Concepción del campus universitario como un laboratorio de paz y convivencia donde impere el respeto por las diferencias, la tendencia a incluir en vez de excluir, y la armonía alegre de la fraternidad evangélica al estilo de Jesús, de María nuestra Señora, de San Francisco de Asís y de la Beata Caridad Brader.
- ♦ Compromiso solidario con la situación, los intereses, las aspiraciones y la lucha de los más necesitados de la sociedad.
- ♦ Autenticidad y sinceridad para vivir de conformidad con lo que se piensa, se siente, se dice y se hace.
- ♦ Responsabilidad para asumir las consecuencias de las propias decisiones y actuaciones.

Compromiso orientado a formar profesionales responsables y sensibles.

Espíritu creativo y emprendedor para promover el desarrollo empresarial y el crecimiento económico de la región y del país.

### **PRINCIPIOS HISTÓRICOS:**

La Universidad Mariana construye historia reconociendo que su quehacer incide radicalmente en el cambio social y regional.

- ♦ Desde la Espiritualidad del Evangelio de Jesucristo y del carisma franciscano, y con el aporte de la ciencia, la filosofía y la pedagogía, la Universidad Mariana revitaliza permanentemente el aquí y el ahora de su quehacer educativo.
- ♦ Mantiene la actualidad y pertinencia social de la oferta educativa y el mensaje evangelizador que a través de ella comunica, mediante la lectura adecuada de los signos de los tiempos.
- ♦ La Universidad, como laboratorio de convivencia, construye y consolida permanentemente una identidad institucional, que trasciende las vicisitudes del discurrir histórico y el carácter cambiante de los tiempos.
- ♦ La reflexión crítica y permanente sobre el devenir de las experiencias y vivencias institucionales en su misión formadora le permiten, a la Universidad Mariana, consolidar un horizonte de sentido siempre vigente y a la vez siempre nuevo para cada época y lugar.
- ♦ La Universidad inscrita en el siglo XXI propone un nuevo ethos cultural que según Habermans es un proyecto nuevo para el mundo que supera la exclusión, la pobreza, la injusticia y encamina todo su quehacer hacia un proyecto de paz.
- ♦ A través de su acción evangelizadora la Universidad Mariana reafirma la realidad humana, histórica pero, al mismo tiempo, testifica que esa realidad tiene sentido y significado porque hay un más allá de si misma.
- ♦ La Universidad está llamada a responder desde una educación firmemente enraizada en el Evangelio de Jesucristo a los desafíos de cada momento histórico.

- ♦ La Universidad Mariana propende por la formación en valores humano cristianos, ciudadanos y sociales para, que al mismo tiempo que se contribuya al bien de la sociedad, las personas sean signo vivo de Dios en la historia y signo de esperanza para el tercer milenio.

## **PRINCIPIOS ESTÉTICOS Y AFECTIVOS**

- ♦ El ser humano vive una alteridad permanente que se inspira en el reconocimiento de sí mismo, del valor de la comunicación con los otros, con el mundo y con Dios.
- ♦ La ciencia, para nosotros, es un camino a la sabiduría que no descuida la importancia central y medular de lo más valioso en el mundo: la vida en todas sus manifestaciones que exalta las dimensiones sensibles hasta las formas más altas del conocimiento.
- ♦ Luchamos por el establecimiento de una sociedad fraterna, que oponga un nuevo concepto de libertad a las brechas individuales y sociales que nos separan, de cualquier tipo que ellas sean.
- ♦ Consideramos que es posible asegurar el futuro de la humanidad formando un ser humano capaz de construir solidaridad, justicia y paz.
- ♦ Leemos constantemente nuestro entorno desde los valores de la vida, la libertad, la justicia, la solidaridad, la paz y la fraternidad que nos permite distinguir y discernir en los acontecimientos en qué momento se ponen en juego los medios o los fines, lo esencial o lo contingente.
- ♦ Promovemos la autonomía que significa para nosotros darnos el lugar y el tiempo necesarios para encontrar respuestas y propuestas de solución a los problemas de nuestro entorno.
- ♦ Orientamos nuestro quehacer hacia una ética de los máximos con el convencimiento que el ser humano está en la capacidad de dar toda su potencia al vivir la trilogía ciencia, cultura y ética.



## PRINCIPIOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS

- ♦ Nos comprometemos con el desarrollo sostenible, formando personas con sentido de conservación ambiental y equidad social.
- ♦ Privilegiamos la integración comunitaria, el trabajo con respeto por las comunidades mas afectadas por problemas ambientales en la región.
- ♦ La Universidad propicia la educación y capacitación, para la creación y fortalecimiento de la conciencia ambiental a nivel institucional y de la región.
- ♦ Asume su responsabilidad traducida en acciones para minimizar los impactos ambientales producidos por el uso irracional de los recursos naturales.
- ♦ La Institución se compromete con la reducción del desperdicio y el consumo de materiales combustibles, energía y otros recursos naturales.
- ♦ Generamos y socializamos el conocimiento a través del trabajo asociativo permitiendo el surgimiento de sinergias en el estudio de temas sin fronteras, como el clima, el agua, la seguridad alimentaria, entre otros.
- ♦ El estudio de los problemas ambientales con equipos interdisciplinarios, desarrollando metodologías de trabajo en grupo y de ensamble entre diferentes ciencias que, específicamente aplicadas a las disciplinas, contribuyan al desarrollo sostenible.
- ♦ Generadora de iniciativas que contribuyan a la prevención, control y minimización de impactos ambientales a través de planes, programas y proyectos integrales.
- ♦ Participa activamente en iniciativas locales para la protección del medio ambiente.
- ♦ Armoniza su política ambiental con las directrices internacionales, nacionales, regionales y locales.
- ♦ Fomenta acciones que permitan incorporar el conocimiento de los fenómenos de contaminación, sus impactos y las respuestas de la sociedad ante las situaciones adversas asociadas, desde los primeros niveles de formación.

- ♦ Prepara profesionales e investigadores que traten integralmente la incorporación de la temática ambiental en sus contextos laborales.
- ♦ Forma profesionales e investigadores en el tema ambiental con alta sensibilidad social y ética, que sean conscientes de su papel en la sociedad y que desde el lugar que ocupen aporten para la solución de los problemas asociados a la degradación ambiental.
- ♦ Se compromete con el rescate de las tradiciones locales y actividades ecológicas ancestrales, valorando el conocimiento con una actitud que le permita aprender de los demás.

### **PRINCIPIOS EPISTEMOLÓGICOS**

- ♦ Concepción del conocimiento como proceso dinámico, inacabado y en permanente construcción.
- ♦ Reconocimiento de la intersubjetividad, de la racionalidad comunicativa y del consenso como criterios universales de validación del conocimiento.
- ♦ Aceptación de la incertidumbre, de la probabilidad y de la aproximación crítica como principios inherentes a la elaboración del conocimiento.
- ♦ Fomento del debate, de la discusión y de la confrontación de saberes teóricos y metodológicos como procesos de construcción de la comunidad académica universitaria.
- ♦ Compromiso con la racionalidad ético-comunicativa del conocimiento frente a la racionalidad técnico-instrumental.
- ♦ Reconocimiento del carácter histórico y relativo del conocimiento y el abandono de las concepciones históricas, absolutistas y dogmáticas.
- ♦ Diálogo e interacción permanente de los saberes científico, espiritual, ético, estético, socio-afectivo, religioso y cotidiano.
- ♦ Uso de la razón como capacidad que analiza, interpreta, abstrae, deduce, argumenta y propone con coherencia lógica, modelar la acción transformadora de la realidad social.

## PRINCIPIOS POLÍTICOS

- ♦ Desarrollo de la capacidad de pensar críticamente, es decir, de pensar acerca de la condición humana en la situación conflictiva de vivir en sociedad.
- ♦ Fomento de la vertiente ético-política como forjadora de modelos que facilitan el análisis crítico y la transformación de las condiciones socio-históricas.
- ♦ Recuperación de las utopías y de la esperanza en un mundo mejor frente al desencanto del pensamiento posmodernista.
- ♦ Formación en el proyecto ilustrado de la modernidad; es decir, en los más altos valores socio-políticos como la autonomía, la libertad, la justicia, la democracia plena, la tolerancia, la disposición a entender el punto de vista ajeno, la solidaridad, la convivencia pacífica y la rectitud de la acción política.
- ♦ Privilegia las decisiones a favor del bien común sobre el individual.

## PRINCIPIOS ANTROPOLÓGICOS

- ♦ Desde el pensamiento antropológico de la Beata Caridad Brader aceptamos que “No habremos logrado nada en la educación de la juventud, mientras no les hagamos sentir su dignidad humana y su grandeza cristiana”.
- ♦ “Todo hombre es mi hermano” encierra la grandeza de la fraternidad universal de San Francisco de Asís.
- ♦ Apoyamos con decisión el cambio de estructuras que van en contra del desarrollo armónico del hombre y de la mujer proponiendo siempre su inclusión y diálogo que le asisten por sus derechos y deberes.
- ♦ La antropología cultural considera el mundo con sus costumbres y creencias, como el escenario donde se construye el proyecto de persona con la capacidad transformadora que le da su inteligencia y voluntad.
- ♦ Son válidos desde la justicia los mecanismos sociales y políticos que se promueven desde la óptica del excluido, propendiendo el respeto de sus derechos, la equidad y la paz.

- ◆ Consideramos válido que la Iglesia en espíritu de “koinonía” con los pueblos latinoamericanos tiene especial misión frente al restablecimiento del tejido social político y económico.
- ◆ La filosofía del autodesarrollo constituye para la Institución la posibilidad de crecimiento y de mejoramiento de los miembros de la familia, célula de toda sociedad al margen de todo sistema alienante.
- ◆ Desde la antropología filosófica consideramos el ser del hombre y de la mujer como conciencia de si mismo, ser en relación con el otro y en referencia al misterio de Dios, como determinaciones trascendentales.
- ◆ La defensa de los valores fundamentales como la libertad, la autodeterminación, la razón, el espíritu, la corporalidad, la historicidad, la referencia al sentido de la vida y a la verdad es tarea permanente de la Universidad.
- ◆ La Antropología teológica hace consciente al ser humano de su “autoexpresión de Dios” que lo impulsa a la trascendencia.
- ◆ La etnoeducación propone retos y desafíos a la investigación para ordenar los fenómenos en extremo complejos y aparentemente discontinuos de la cultura trascendiendo la observación empírica para alcanzar realidades mas profundas. (Levi-Straus)
- ◆ La Universidad reconoce la identidad y las tradiciones culturales de los pueblos como elementos básicos de su acción educativa.

